

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
I. semestre	750
II. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

480

Desconociéndose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1962, Félix López Ruiz-Navarro, hijo de Delfín y Asunción; nacido en ALBERITE (La Rioja) el día 27 de noviembre de 1962, se cita al mismo y a cuantas personas conozcan la residencia y domicilio de dicho mozo, para que comparezca ante la Junta Municipal de Reclutamiento de este municipio el día 14 de marzo próximo a las 12 horas, ya que en caso contrario será declarado prófugo.

Alberite, 16 de febrero de 1982.

El Alcalde,

501

ANUNCIO

460

El día 21 de marzo y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, se celebrarán las subastas forestales que se detallan con sujeción a las disposiciones vigentes y al Pliego de Condiciones económico-administrativas formulado por el Ayuntamiento, y que estará de manifiesto desde esta fecha por apositables reclamaciones.

Primera.— En término "El Frontón" 100 hayas que cubran 204 metros de madera y 61 de leñas en el precio base de 1.026.100 pesetas. Índice de 1.232.625 pesetas y 20.889 pesetas de Tasas.

Segunda.— En término "El Frontón II" 39 hayas que cubran 30 metros de madera y 16 de leñas en el precio base de 401.600 pesetas. Índice de 502.000 pesetas y 9.408 pesetas de Tasas.

Tercera.— 350 Has. de pastos para 350 lanares y 150 vacunos en el precio base de 75.000 pesetas. Índice de 150.000 pesetas y 5.945 de Tasas.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebraría el día 1º de abril a la misma hora y condiciones.

El importe de anuncios y demás gastos ocasionados serán de cuenta de los rematantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinillos, a 15 de febrero de 1982.

El Alcalde,

420

EDICTO

445

Por el presente se hace saber que ante este Ilustre Ayuntamiento se tramita expediente de legalización de Panadería propiedad de don Manuel Barrón Payueta, sita en Primera Travesía de San Roque, número 1 de esta localidad.

Los interesados podrán presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Vicente de la Sonsierra a 12 de febrero de 1982.

El Alcalde,

464

EDICTO

464

Don Manuel Fernández González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santo Domingo de la Calzada, ha solicitado licencia municipal para la legalización de un almacén de pescado en la Plaza de Hermosilla, número 9.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 15 de febrero de 1982.

El Alcalde,

483

EDICTO

429

Por don José Antonio Ruiz Galilea, actuando en nombre propio, se ha solicitado establecer un Centro de Transformación Intemperie de 25 KVA para alimentación de su vivienda unifamiliar, con emplazamiento en el término de La Ambilla, de Calahorra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afec-